

El Pleno se manifiesta a favor del cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros y en defensa de los Derechos Humanos

Fecha de publicación: 25/11/2016:00

Descripción:

- **Declaran a Móstoles territorio de acogida, exento de CIE y de medidas atentatorias a los derechos y la dignidad de las personas, donde no se alientan las actitudes xenófobas y se respeten los derechos de ciudadanía de los residentes.**

El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles ha aprobado una moción presentada por PSOE, IU CM-LV y Ganar Móstoles por la que insta al Gobierno del Estado al cierre inmediato de los centros de internamiento para personas extranjeras actualmente abiertos y se comprometa a la no apertura de nuevos CIE. El acuerdo suscrito con el voto desfavorable del Grupo Popular se dará traslado

Del mismo modo, el Pleno ha declarado a `Móstoles territorio de acogida`, exento de CIE y de medidas atentatorias a los derechos y la dignidad de las personas, donde no se alientan las actitudes xenófobas y se respetan los derechos de ciudadanía de los residentes.

El acuerdo también compromete al consistorio a emprender medidas municipales que garanticen que ninguna persona sea identificada y detenida por cuestiones raciales y privada de libertad por el sólo hecho de encontrarse en situación administrativa irregular.

"De todos es sabido la situación de estos centros que son cárceles", resaltó el portavoz de IUCM-Los Verdes, Eduardo Gutiérrez. Por ese motivo, continuó, "el Ayuntamiento insta a que se cierren, ya que las personas no pueden estar recluidas, privadas de libertad por el mero hecho de tener una situación irregular desde el punto de vista administrativo".

Por su parte, el portavoz del Grupo Ganar Móstoles, Gabriel Ortega, señaló que los CIE "actúan como una auténtica cárcel especial para inmigrantes y por tanto saludamos la posición favorable de este Pleno a que jamás haya un centro de ese tipo en nuestra localidad". Así mismo se mostró satisfecho "por el compromiso de nuestro Ayuntamiento de defender la interculturalidad, la paz, la solidaridad y la igualdad entre toda la ciudadanía, independientemente de donde vengan".

Los CIE son espacios opacos

El marco normativo actual de la UE obliga al Estado a expulsar (o regularizar) a las personas que se encuentran en situación irregular. Sin embargo en la llamada Directiva de Retorno se exige que los estados adopten "con eficacia otras medidas suficientes de carácter menos coercitivo", es decir, "no es en absoluto obligatorio que el Estado español o cualquier otro de la UE cuente con ningún CIE", se explica en la moción.

En este sentido, la razón fundamental para exigir el cierre de los CIE es que "resulta probado que en estos centros se vulneran sistemáticamente los derechos más básicos de las personas internadas". Además, se fundamenta en la moción, "los CIE constituyen espacios opacos en los que no se garantizan adecuadamente derechos tan básicos como la salud física y psicológica, la educación o la identidad; pero tampoco derechos fundamentales como son los derechos a la vida personal y familiar, a la intimidad, a la integridad física, al acceso a la justicia, o incluso a la propia vida".